

Contempla vigilancia con drones

Perú declara nuevamente estado de emergencia en zona fronteriza con Chile

● La medida, que tendrá una duración de 60 días, dispone que la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas.

El Gobierno de Perú declaró este jueves el estado de emergencia en cuatro distritos de la región sureña de Tacna, fronteriza con Chile, que será vigilada con patrullas terrestres y drones, “para fortalecer la lucha contra la criminalidad y otras situaciones de violencia”, informaron fuentes oficiales.

La medida, que tendrá una duración de 60 días, fue establecida mediante un decreto supremo publicado en el diario oficial El Peruano y comprende a los distritos de Palca, Tacna, La Yarada-Los Palos y Tarata.

Según la disposición, durante la vigencia del estado de emergencia la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas, y de-

terminará las zonas de intervención “sobre la base de inteligencia, estadísticas y mapas del delito”. Además, se restringirá o suspenderá el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, así como la libertad de tránsito y de reunión y seguridad personal.

La norma estableció también que las actividades religiosas, culturales, deportivas y no deportivas “de carácter masivo y público” requerirán del permiso de las autoridades competentes para su evaluación.

Durante la emergencia se mantendrá en sesión permanente el comité regional y los comités provinciales de seguridad ciudadana de Tacna y se realizarán patrullas motorizadas permanentes y

continuas en la línea fronteriza con Chile, precisó. Además, se intervendrá a los migrantes que intenten cruzar por pasos no habilitados o autorizados, se realizarán operativos en esos lugares y se implementará un monitoreo aéreo con drones en la línea fronteriza y pasos no habilitados.

El decreto supremo fue publicado con las firmas del presidente de transición de Perú, José María Balcázar; del primer ministro, Luis Arroyo; y de otros siete ministros, entre ellos los de Defensa e Interior.

Ya en noviembre de 2025, el entonces Presidente José Jerí había declarado estado de emergencia en la región de Tacna ante la masiva presencia de inmigrantes. La medida se extendió por 60 días.



Según la disposición, durante la vigencia del estado de emergencia la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas.